Sábado 25 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,075

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL.—25.

EL TRÁNSITO DE SAN MARCOS EVANGELISTA, en Alejandría.
LAS LETANIAS MAYORES, en San Pedro de Roma.
LOS SANTOS MÁRTIRES EVODIO, HERMÓGENES Y CALISTO, en Siracusa.
SAN ESTEBAN, obispo y mártir en Antioquía.
LOS SANTOS FILON Y AGATÓPODES, diáconos, en la misma ciudad de Antioquía.
SAN ANIANO, obispo en Alejandría.
SAN ERMINO, obispo y confesor en el monasterio de Lobes.

EFEMÉRIDES.

1544—Estalla en la Asuncion una conspiracion contra Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, quien poco antes habia tomado posesion del Alto Paraguay á nombre de la España. La conspiracion era movida por Irala.

1811—El comandante D. Venancio Benavides se apoderó del pueblo de San José en la Banda Oriental, tomando prisionera á toda la guarnicion realista. Es el mismo gefe que luego se pasó á los Españoles en Salta.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Colonia, Rosario, Florida, Durazno, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Á NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES
DE
Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1er caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2.º al Sr. D. Dermidio De-María, 2.º Gerente de EL SIGLO.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

Retrotráigase la cuestion á su terreno.

(CUESTION BANCOS.)

> La retroactividad quita á la ley su carácter; la ley que retrotrae sus efectos no es ley.—*Constant.*

Cuando se verificó el advenimiento del general Batlle al gobierno de la República, la opinion pública indecisa sobre el jiro y carácter que tomarian los sucesos, no se atrevia á presajiar cual seria la solucion de la grave cuestion bancaria, y esas preocupaciones y esas dudas habian hecho subir el premio del oro al 12 y al 13 por ciento.

El advenimiento del general Batlle y la organizacion de su Ministerio obrando en el espíritu público con el marcado significado de moralidad que el pueblo le atribuia, atento el carácter y los antecedentes de las personas, determinó de un dia á otro una baja en el oro de 6 por ciento; es decir que el oro del 12 ó 13 á que se cotizaba el 28 de Febrero, bajó al 6 por ciento en los primeros dias de Marzo, y puede asegurarse sin pecar de aventurado, que, si otros hechos imprudentes y desacertados no se hubiesen producido, el premio del oro habria ido decreciendo á medida que nos hubiésemos ido aproximando á la época prefijada para volver á la conversion de las notas de emision, como la ley lo preceptúa.

Pero D. Héctor Varela habia dejado en la Cámara el virus que debia envenenar la cuestion Bancaria, y sobre las seguridades y garantias que ofrecia el Gobierno de que sin discusion y sin estrépito, sin consideracion á nadie y á nada haria cumplir la ley, suspendida en sus primordiales efectos por una sancion arbitraria del Poder Dictatorial, está la omnipotencia que la mocion de D. Héctor Varela atribuye á las Cámaras y que ambas Cámaras toman á pecho ejercitar en esta cuestion que tanto afecta el presente y el porvenir del pais. . .

De ese modo planteada la cuestion, todo es posible y la fé vacila y la confianza falta.

No ha debido ocurrir á nadie, no ha debido aceptarse por la Cámara que estaba en su facultades decretar que la ley deberia cumplirse, porque eso importa reconocer que está en sus facultades autorizar que de ella se prescinda, ó que se abrogue con una abrogacion que implica *retroactividad de la ley*.

A la verdad, la aceptacion de una mocion en que se declara que no podrá prorogarse el curso forzoso de los billetes de Banco desde el 31 de Mayo en adelante, implica reconocer que puede la Cámara resolver lo contrario, é importa eso dar la mitad de la victoria á los partidarios del curso forzoso, á los partidarios del empirismo que creen que puede buscarse solucion á las cuestiones políticas ó económicas fuera del terreno de los severos é imprescindibles principios que el derecho la moral y la justicia tienen promulgados con un caracter de verdad innegable.

Y tan es así, que lo uno es consecuencia de lo otro, que los hechos han venido á confirmar esa observacion.

Ya en la Cámara de Diputados se ha hecho mocion para aplazar la discusion de la mocion Varela hasta tanto que se tomen informes y datos sobre el estado de los Bancos, y en la de Senadores se ha presentado un proyecto en el sentido de la prorogacion del curso forzoso.

Los partidarios del curso forzoso pisan en el terreno consolidado por los supuestos partidarios de la conversion.

Si no se les desaloja de ese terreno, suya será la victoria, porque habremos perdido nuestras mejores posiciones, y en el terreno de las conveniencias, la discusion no es tan desigual que aun sin ceder á las sugestiones de un interés bastardo, no puedan los mas bien intencionados dejarse alucinar por los peligros y trastornos que la imposicion de la conversion puede, á no dudarlo, producir.

Reaccionemos pues, contra el jiro que toma este asunto, y restablezcamos la cuestion á sus términos primitivos y verdaderos.

¿Pueden las Cámaras sancionar la mocion de D. Héctor Varela? ¿pueden las Cámaras preocuparse de una mocion en que implícitamente se atribuye á las Cámaras el derecho de abrogar la ley en sus efectos ya producidos?.

¿Pueden las Cámaras por razon ó pretesto alguno agredir los derechos adquiridos en virtud de una ley preexistente? ¿puede privar á los habitantes de un pais de lo que adquirieron bajo el imperio de sus leyes? ¿puede variar en lo mas mínimo las condiciones de ese derecho?

Esa es la doctrina que prevaleció en ciertas cuestiones bajo la Dictadura.

A los propietarios de campos se les dijo «vosotros los que habeis adquirido un campo por haberlo poseido cuarenta años con arreglo á la ley de 1835, no habeis adquirido tal campo y ó lo devolveis al Fisco ó lo pagais en tales ó cuales condiciones.»

Eso pudo decir la dictadura, pero no pueden las Cámaras decir á los tenedores de billetes de Banco:

«Vosotros los que habeis recibido esas notas bajo el imperio de una ley que imponia su conversion por oro en todo momento, absteneos de ejercitar vuestro derecho y resignaos á recibir lo que al Banquero convenga daros.»

¿No es eso dar efecto retroactivo á la ley? no es atacar un derecho perfecto que en este como en el caso de la prescripcion constituye una propiedad que la Constitucion de la República garante?

¿No son los principios en que nos apoyamos, dictados de la razon, preceptos del derecho natural, á que no se puede atentar sin conmover la sociedad en las bases de su organizacion, sin herirla en lo que existe de mas sagrado, los derechos adquiridos, la propiedad fundada por las leyes naturales, consagrada por la ley civil y amparada por el Código fundamental de la República?

¿Pueden consultarse las conveniencias, tal como algunos las entienden, cuando se interpone un derecho que es necesario agredir, un principio que es preciso violar para consultarlas!

No hay el derecho de hacer lo que los partidarios del curso forzoso quieren, y cuando no hay el derecho de hacer una cosa no puede hacerse, entiéndase bien.

Deber y poder deben ser sinónimos en el Diccionario de los políticos honrados, si queremos valer por la probidad y el honor como pueblo y como nacion, ya que nada somos por los medios y la fuerza.

Es en este terreno que deben hacerse fuertes en las Cámaras los partidarios honrados de los buenos principios, si quieren colocarse en terreno firme y aspirar de buena fé á que la cuestion Bancos tenga la única solucion que el derecho y la moral permiten.

Digase claro que las Cámaras no tienen el poder de legislar sobre el pasado sino sobre el futuro, y díganlo con el testimonio de los mas inminentes publicistas y jurisconsultos.

« El oficio de las leyes es arreglar lo futuro « (dice Portalis); lo pasado no está ya en su po- « der. Si hubiera un pais en el mundo donde « estuviese pactada la retroaccion de las leyes « no habria en el ni aun sombra de seguridad. « La ley natural no está limitada por tiempos « en lugares, porque es de todos los paises y « de todos los siglos. Pero las leyes positivas « que son obra de los hombres no existen para « nosotros sino cuando se promulgan y no pue- « den tener efecto sino cuando existen.»

«La retroactividad segun Benjamin Constant es el mayor atentado que la ley puede cometer; es despedazar el pacto social, es anular las condiciones en virtud de las cuales tiene derecho la sociedad á exigir obediencia del individuo, porque la retroactividad le arrebata las garantias que le aseguraba en cambio de esa obediencia que es un sacrificio.»

Toullier dice que si las leyes pudiesen tener efecto retroactivo no habria ni libertad ni seguridad.

En estos principios debe fundarse la resistencia de la Cámara á las sujestiones de los intereses en pugna que pretendan arrancarle una sancion cualquiera, que no sea su abstencion completa, y su decision de dejar que la ley se cumpla y se haga cumplir por los Tribunales de la República si llega el caso de que haya quien resista su cumplimiento ó no pueda cumplirse, cualquiera que sean las causas ó razones que se pretesten.

Ceder en este punto, aceptar que es posible y legal cualquiera otra solucion; preocuparse de la situacion de los Bancos, de las exigencias del comercio, es lo repetimos, dar la victoria á los partidarios del curso forzoso, y bien lo dice por cierto la suba del premio del oro en estos últimos dias, á consecuencia de la actitud equívoca que asumen los propios partidarios de la conversion en las Cámaras.

La piedra fundamental.

La cuestion de la organizacion de la campaña es la cuestion mas vasta, delicada y difícil que presenta para los hombres de Estado el porvenir de estos pueblos.

Organizar en este caso, significa instruir, poblar, civilizar.

Todas las fuerzas sociales, todos los elementos de progreso están llamados á deponer su ofrenda para la consumacion de esa sublime obra.

La organizacion de la campaña no será el resultado del trabajo de un dia, del entusiasmo del momento—iniciativa moral, energía, inteligencia, tino político, grandes esfuerzos perseverantes y armónicos—todo eso y mucho mas será necesario para llevarla á cabo.

Pero algun dia es necesario empezar; pero alguna vez habrá llegado el momento de definir las ideas, de unificar las voluntades para formar una síntesis superior, un plano ideal, que sirva de modelo á la construccion del nuevo edificio, y de punto de reunion á sus obreros.

Con esfuerzos aislados, con reformas sin plan que se contradicen y destruyen muchas veces, con las defecciones á los principios que á cada paso presenciamos, no se conseguirá jamás sino resultados negativos.

¿Pero en donde encontrar, de quien recibir ese plano ideal que todas las inteligencias aceptarán, á cuya realizacion todas las voluntades harán converjer sus fuerzas?

La historia antigua nos refiere que un dia los pueblos asombrados vieron surgir de los elementos encontrados de una colonia oscura, una nacion estraordinaria por su iniciativa, su energía, su audacia; por la sabiduría de su organizacion y de sus leyes.

Artistas, filósofos, legisladores, innovadores religiosos y sociales, todos empezaron á dirijir su vista hácia aquel punto luminoso y á ver en aquel pueblo el que debia, combinando y transformando todos los elementos del pasado, consumar la síntesis mas acabada y perfecta que podia producir el mundo antiguo. Los reyes le rindieron homenage y los pueblos fueron á buscar en sus decisiones, la solucion á sus conflictos—Roma antes de tener el dominio de la fuerza tenia la reyecía del espíritu.

Lo que fué Roma en la historia antigua, lo es la América del Norte en la historia contemporánea.

Las viejas naciones europeas contemplan atónitas la marcha vertiginosa de su civilizacion audaz—el arte, la filosofía, la lejislacion, el espíritu religioso y la industria aguardan con ánsia de sus lábios la última palabra del progreso; los monarcas retroceden en su camino de usurpaciones ante un gesto del gigante, y los pueblos se agitan impulsados por la idea de arrojar sus elementos viciosos y gastados en el molde de su democracia sin césares, sin populacho y sin caudillos.

Hoy, cuando el hombre de Europa ó de la América del Sur quiere vislumbrar desde la tierra ingrata en que nació, algunos resplandores del ideal, dirige su mirada á las estrellas brillantes que forman la constelacion del Norte.

Tomando ese punto de partida, abrazando ese ideal, no nos seria difícil encontrar los medios que nos conducirian á la deseada solucion del problema que se nos presenta.

Iremos á buscar entonces los elementos que combinados han llegado á formar este pueblo colosal de los Estados Unidos, y despojándonos de los resabios de la política militante comprenderíamos la suprema importancia de las cuestiones sociales y á ellas aplicaríamos con calor nuestros buenos deseos, nuestra buena voluntad.

Qué inmenso campo se abriria entonces á las ideas y aspiraciones de las generaciones que se levantan!

Qué hermoso palenque tendrian de ese modo los luchas, hasta hoy casi completamente estériles, de los partidos políticos!

Al eterno *corso* y *ricorso* de nuestras tradicionales disensiones, sucederia la iniciacion nueva y fecunda de las grandes cuestiones sociales que agitaron á la república de Washington desde los primeros dias de su existencia política.

—Organizacion y difusion de la instruccion pública gratuita y obligatoria, con prescindencia absoluta de religiones positivas, con la enseñanza de la religion *innata*, del culto de la moral y de la ley fundamental de la república.

—Colonizacion agrícola, con el elemento regenerador de la raza sajona, ese obrero viril de la libertad y del trabajo, que sabe unir á la mística profundidad del sentimiento religioso, la actividad industrial y la energía innovadora de la vida moderna:

—Difusion de las instituciones de crédito personal, territorial y moviliario, rodeadas de toda clase de franquicias y sólidamente garantidas contra los *golpes de Estado* que las anulan y las vician:

—Ensanche y perfeccionamiento de las vias de comunicacion; el ferro-carril á todo trance, planteado, ya sea por las compañías particulares como en Inglaterra, por esas mismas compañías asociadas al Estado como en Francia, ó por el Estado esclusivamente como en algunos Estados de la Union americana:

—Reforma ó mejor dicho *creacion* del órden administrativo, sobre la base de una descentralizacion gradual y progresiva.

—Organizacion del *municipio* como iniciacion de la soberanía popular, como base de los derechos políticos, como escuela práctica de la democracia.

Esas, y otras muchas cuestiones subalternas que á su alrededor se agrupan, son las que es necesario, sino sustituir al menos agregar cuanto antes á las que hasta ahora han absorvido nuestras fuerzas.

Solo en su solucion encontraremos el medio de organizar definitivamente, es decir de civilizar la campaña.

Pero ahora bien, volviendo al terreno práctico de las cosas, hay una cuestion prévia á todas las cuestiones; hay una solucion, sin la cual todas las demás son imposibles; hay un trabajo que es la piedra fundamental del edificio.

Tratemos de estirpar el mal en su orígen, en sus causas, nada mas justo y conducente; pero tambien y antes que todo pongamos al mal ya producido en la imposibilidad de dañarnos.

Digamos la verdad sin reticencias ni rodeos; en la campaña no hay garantias ni para la propiedad, ni para el honor, ni para la vida de sus hobitantes.

No puede haberlas, no, cuando á la dispersion de las poblaciones se une la libertad de accion en que se encuentran los instintos de indisciplina y vandalaje que dominan á gran parte de nuestras masas; no puede haberlas cuando se confia una policía diminuta, encargada de osegurar el órden en estensísimas secciones á los mismos que aun sin revestir el carácter de autoridad, serian una amenaza constante y un peligro inminente para la sociedad; no puede haberlas cuando no hay un poder central, bastante fuerte, que con su influencia estensiva á toda la República, haga imposible todo temor de montoneras é invasiones.

Una situacion semejante ha presenciado ya el mundo.

Allá en tiempos de la terrible Edad media, la descomposicion social llegó tambien al estremo de quedar todos los derechos é intereses entregados á los caprichos y brutalidades de la fuerza; pero entonces por un movimiento natural todas las poblaciones y propiedades se agruparon á buscar la proteccion del castillo feudal; y cuando se acercaba la hora que los malvados eligen para consumar sus hazañas, el altivo señor se cuidaba bien de reforzar sus guardias y de levantar sus puentes; aquellos fosos y murallas amparaban siquiera el último resto de los derechos individuales.

Pero aquí ¿qué opondrá el pobre y solitario morador de la campaña á aquel grupo de ginetes que al caer la noche aparece en la loma de la sierra ó sale de entre los árboles del bosque?

Sus propiedades están abandonadas en medio del campo, su vida, el honor de su esposa y de sus hijas no tienen mas amparo que una pared de barro y el miserable techo de paja que la chispa de un cigarro podrá devorar en un instante!

Es un hecho, mientras la poblacion de las ciudades se multiplica, la poblacion de la campaña permanece estacionaria, disminuye talvez!

La voz que aterraba á los paganos se repite entre nosotros: los dioses se van!

Huyen de nuestros campos los dioses lares de la civilizacion—el trabajo y la familia!

Lo primero pues, lo urgente, lo imprescindible es poner un pronto fin á ese órden de cosas insoportable y absurdo.

Todos sabemos que con buena voluntad, con perseverancia y energía no es muy difícil hacerlo.

Hágalo el Gobierno del General Batlle; hágalo, y habrá merecido bien del pueblo cuyos destinos rige.

La piedra fundamental de nuestra regeneracion social estará entonces colocada.

C. M. R.

Tiene solucion la cuestion del curso forzoso.

(Artículo comunicado.)

Mucho tememos que la polémica sobre la cuestion Bancos alarme mas al público de lo que corresponda, y favorezca así las especulaciones que se hacen con el ágio del oro, antes de mirar bien la cuestion en el fondo.

En nuestra opinion, la cuestion tiene dos aspectos que es útil distinguir separadamente:

El del curso forzoso de los billetes de Banco que representan moneda circulante;

El de los depósitos y saldos de cuentas corrientes contra los Bancos.

Convencidos de los males incalculables que la prolongacion del curso forzoso ha de traer al pais, sin poner coto á los abusos, pues no hay que contar con una vigilancia y fiscalizacion bastante para cortarlos de raiz, sacamos esta conclusion: que el curso forzoso ha de cesar conforme al decreto que lo ha establecido, y que el dia 1.º de Junio se ha de entrar en la via normal de la conversion de los billetes de Banco en metálico; decimos *en metálico* porque no comprendemos que la plata *de buena ley* sea excluida, y por *plata* solo entendemos las monedas de 10 reales y las de 9 (cinco francos).

Desde luego debe quedar el curso forzoso abolido para siempre.

Para esta operacion no hay dificultad alguna, pues podriamos probar que hay en plaza mucho mas oro que la cantidad necesaria para efectuarla; ademas no hay un solo Banco, cualquiera que sea su situacion, que no esté en estado *hoy mismo* de hacer frente á esa conversion.

No hay motivo pues para prolongar el curso forzoso por un solo dia mas de la época acordada.

Con la abolicion del curso forzoso tendremos pues la moneda devuelta á su *tipo fijo é invariable*, condicion indispensable, base esencial en todas las operaciones mercantiles y de crédito.

Hé aquí la crisis monetaria evitada con esa medida; diremos mas, ni el gobierno, ni las cámaras, ni los Bancos pueden prescindir de adoptarla, por esta razon: que el pago de los billetes de Banco es *privilegiado*, y que seria un verdadero atentado á la fortuna pública hacerles perder la garantia que les dió la ley con una prorogacion del curso forzoso que vendria á debilitar ó comprometer tal vez esa misma garantía.

Este punto, para nosotros, no tiene otra solucion.

Pero, la cuestion colocada en otro terreno ofrece dificultades de no poca trascendencia y que la carta del Sr. Baron de Mauá vino á revelar á los que no conocen á fondo cuales son las operaciones de los Bancos.

Esas dificultades no pueden negarse ni disimularse por mas tiempo, pero ellas son de otro órden y pueden recibir tambien una solucion satisfactoria, sin trastorno ni sacudimiento, si los Bancos y los capitalistas quieren prestarse á un arreglo ó convenio equitativo y prudente.

Se trata en ese caso de los depósitos y saldos contra los bancos, por el temor de verlos reclamar todos á la vez, lo que indudablemente pondria á todos los bancos en conflicto—como semejante emergencia pondria en conflicto á los bancos mas sólidos del mundo.

Preguntaremos primero ¿si las emisiones de billetes, en oro y *privilegiadas* por la ley, pueden servir de garantia al pago de los depósitos y saldos de cuentas corrientes?

Es claro que nó.

Luego ¿con qué derecho los Bancos vendrian á solicitar la prolongacion del curso forzoso, con el único objeto de cubrir el pago de los depósitos y saldos de cuentas corrientes?

Hé aquí pues una cuestion de otro órden, que conviene estudiar, examinar y cuya solucion no nos parece difícil, pues solo depende de un arreglo ó convenio que podria iniciarse entre los Bancos y sus acreedores, con plazos y temperamentos prudentes, que servirian de base á los arreglos que los mismos Bancos pactarian despues con sus deudores, lo que daria á todos el tiempo normal necesario para liquidar sus cuentas, sin trastorno ni sacudimiento alguno, y evitaria en su mayor parte los efectos funestos de la crisis comercial que nos amenaza; efectos que se evitarian con tantas mas ventajas desde el momento que la cesacion del curso forzoso hubiera hecho desaparecer el quebranto considerable causado por el ágio del oro.

Prescindiremos entrar á ese respecto en mas pormenores, en cuanto á la ejecucion del arreglo que proponemos, pues todos los hombres de negocio nos comprenderán, y solo observaremos que si se toma en cuenta las consideraciones que hemos espuesto, la cuestion no tiene otra solucion, mas justa, mas razonable, mas práctica que la que proponemos, y que de buena fé nadie deberia rechazar, porque así evitamos los trastornos y quebrantos, así evitamos en fin una quiebra general y concluiríamos de una vez por todas con el ruinoso curso forzoso.

La cuestion tiene pues dos aspectos bajo cuyos puntos se debe considerar separadamente sin confundirlos, si queremos encontrarle una solucion definitiva. Mírese de ese modo, y desaparecerán los temores y los fantasmas, inventados talvez para encubrir grandes especulaciones que no se deben favorecer.

Que los Bancos creen obligaciones á plazo fijo con el interés correspondiente para liquidar sus depósitos y saldos acreedores, en lugar de pagarlos á la vista, obligaciones que no habrá grandes dificultades en hacer aceptar y que serán negociables, y mientras tanto los Bancos podrán recibir lo que se les debe en el mismo plazo, llegando así poco á poco á restablecerse el equilibrio deseado sin sacrificio para el público, y la cuestion Bancos queda arreglada, y cesa el curso forzoso, y se restablece la confianza, y el crédito renace con bases mas sólidas para el porvenir.

A. V.

El Sr. Baron de Mauá.

Nos pide la publicacion de las siguientes líneas en contestacion á la solicitada publicada ayer en *La Tribuna*.

BANCO MAUÁ Y Cª.

El violento pasquin publicado en *La Tribuna* de hoy contiene dos períodos que no pueden pasar inapercibidos.

El primero cuando asevera el articulista que el Banco Mauá y C.ª fué socorrido por el Banco Comercial, lo que declaramos ser una falsedad absoluta.

El segundo es la insinuacion malévola, respecto de la firma en liquidacion Mauá, Mac Gregor y Cª. Lo que podemos afirmar respecto de esa institucion de crédito, es que pocas semanas despues de entrar en liquidacion, por haberse cumplido el plazo de su duracion no debia un solo real á terceros en Rio Janeiro, y dentro de cuatro meses no existia ni un solo título dentro ó fuera del Brasil, con aquella firma que no se hallase integramente pago. Ahora preguntamos al negociante *inglés* que se encubre con la letra E en *La Tribuna* de hoy. ¿Qué establecimiento de crédito *en parte alguna del mundo* ha hecho otro tanto?

Baron de Mauá.

Montevideo 24 de Abril de 1868.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 24 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Cabral.

Reunidos los señores Magariños Cervantes, (D. Juan A.) Rodriguez, Garcia, Regules, Chucarro (D. Alejandro), Vidal (D. Francisco) Mac Euchen, Laviña, Perez (D. Felipe) Lacueva, (D. Floro), Moran, Vidal (D. Manuel), Tezanos, Ferreira y Artigas, Salsona y Lamas, Lacueva (D. Felipe), Susviela, Solsona, Chucarro (D. Eduardo) y Vilaza, el señor Presidente anunció que no habiendo número para sesion, iba á darse cuenta de los asuntos entrados, haciéndose en el órden siguiente:

La Cámara de Senadores remite un proyecto de decreto, concediendo á la viuda del general Garzon, el aumento de la pension que disfrutaba, hasta el completo del sueldo de su finado esposo.

La Comision de Legislacion se ha espedido en los asuntos siguientes:—en la peticion de Don Faner Cumplido y en el proyecto de Ley presentado por el Representante Regules, creando un pueblo en la márgen derecha del Yi.

La Militar en los siguientes—en las peticiones de D. Mariano Labandera, D.ª Laura Rivero, D.ª Laudencia Arias, D.ª Concepcion G. de Labandera, y en la de las hijas del finado coronel Bried.

D. Adolfo Latorre suplente de Representante por Montevideo, presenta su convocatoria

D.ª Josefa Augueira pide una pension.

D. Eduardo G. Gordon pide se le reconozca y mande pagar un crédito que adjunta.

D. Juan Tomas Vasquez por D. Juan da Cunha, pide que le acuerde la gracia de que sean lejitimados por rescripto del cuerpo Lejislativo, los hijos de dicho da Cunha.

El Sr. Magariños Cervantes hizo uso de la palabra, proponiendo que hallándose en la antesala el Sr. D. Adolfo Latorre suplente de Representante, podia procederse á tomarle el juramento de forma, é integrarse así la Cámara para sesion.

Aprobada esta indicacion, prestó juramento el Sr. Latorre y se declaró incorporado á la Cámara.

El Sr. Ferreira y Artigas pidió que se incluyese en la órden del dia para la sesion siguiente, un Proyecto de Decreto despachado por la Comision de Peticiones de la Lejislatura anterior relativo al pago de las pensiones de D. Carmelo Colman, el último de los Treinta y Tres patriotas Orientales que sobreviven.

El Sr. Presidente observó que este asunto debia pasar á la Comision actual de Peticiones.

El Sr. Ferreira y Artigas sostuvo que debia discutirse, desde que estaba despachado por la Comision anterior, y no habria para que pasarle á la actual.

El Sr. Presidente replicó que existia una disposicion de la Cámara que así lo determinaba.

El Sr. Ferreira y Artigas insistió en su opinion, juzgando que la disposicion á que se hacia referencia se referia á los asuntos que no estuviesen despachados por las comisiones respectivas, y no á los ya despachados como el de que se trataba.

Ademas, agregó, el asunto de que se trata hoy es sobre los Treinta y Tres patriotas. Se trata de las pensiones impagas de uno de esos viejos beneméritos de la Patria, del último de los Treinta y Tres que está labrando la tierra al cabo de sus años, para ganar el pan de la subsistencia, y que quizá alcance á gozar bien poco la pension que la ley le ha acordado, por cuya razon no debia vacilarse en que el asunto se pusiese en la órden del dia siguiente.

El Sr. Magariños Cervantes observó, que aun cuando no era esa la práctica, sino que las comisiones aceptan ó no los dictámenes de las anteriores, creia de justicia que la Cámara debia hacer una escepcion en este caso, por ser relativo á uno de los Treinta y Tres patriotas; y que en este concepto aceptaba la doctrina del Sr. Representante por la Florida, en este caso especial.

El Sr. Chucarro (D. Eduardo) se manifestó que no debia alterarse la práctica seguida constantemente por la Cámara, y que para considerarse este asunto sin dictámen de la Comision deberia declarar si habia mérito ó no para la pension.

El Sr. Ferreira y Artigas replicó que pediria se pusiese á consideracion de la Cámara, si eran beneméritos los treinta y tres patriotas, sino estuviese ya declarado por la Asamblea General que les confirió el premio de que por ley gozaban y sino lo hubiese dicho la conciencia pública.

Agregó que en el caso presente se trataba de un proyecto sancionado por el Senado y dictaminado por la Comision de Peticiones de la Cámara de diputados de la Lejislatura anterior, y que no veia inconveniente en que se adoptase lo que habia propuesto.

Rechazando por último, la pretencion de que la Cámara declarase si habia ó no mérito para esa pension, dijo que votaria no solo pension, sino una corona de laurel para la cabeza encanecida de ese patriota, resto glorioso de los Treinta y Tres, cuya existencia debian averiguar los Gobiernos para colocarlos como un monumento vivo de las glorias nacionales sacándolos del polvo del olvido; porque sin la cruzada de los Treinta y Tres no tendríamos pátria. (Apoyado.)

El Sr. Chucarro dijo que era de los primeros en reconocer los méritos relevantes de los Treinta y Tres patriotas, y en creer que la Cámara debia sancionar el pago de la pension de que se trataba, y dar una corona de laurel para aquellos héroes, pero que entendia, que no era de práctica lo que proponia el Sr. Diputado por la Florida y que debia preceder el dictámen de la Comision sobre el proyecto.

El Sr. Magariños Cervantes, sostuvo que la Mesa podia hacer la escepcion en este caso especial, como lo habia indicado, mucho mas, desde que era un asunto sancionado ya por el Senado y que afectaba el interés de beneméritos de la pátria, dignos del respeto y consideracion de sus conciudadanos.

El Sr. Presidente insistió en que la Mesa no podia hacer mas que recomendar á la Comision de Peticiones, dictaminase sobre el asunto para mañana, antes de empezarse la sesion, y que así se consideraria en ella.

Siguiéronse algunas observaciones sobre este punto, de parte de los Señores Magariños y Chucarro (D. Alejandro,) resolviéndose por último en el sentido indicado por la mesa.

INTERIOR

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Los abajo firmados vecinos de la Villa de Guadalupe, usando del derecho de peticion que nos acuerda la ley fundamental del Estado, ante V. E. venimos á exponer. Que habiendo llegado á nuestro conocimiento la acefalía en que vá á quedar el Curato de esta Villa, por la renuncia que ha hecho de él, el actual párroco Don Manuel Frances; y sin desconocer que es facultad privativa del Gefe de la Iglesia, de acuerdo con V. E. el nombramiento de los Curas parrocos, creemos no obstante oportuno y conveniente anticiparnos á indicar un candidato, que por sus méritos relevantes á la vez que llene cumplidamente las condiciones requeridas para el desempeño de su alta mision, traiga tambien un nombre simpático para la poblacion.

La facultad concedida al Prelado Exmo. Sr. como el alto derecho de patronato que reside en V. E. son dos preminencias que por distintos caminos se dirigen á un fin idéntico, el bien espiritual y civil de los pueblos.—Respetamos ambos poderes; pero creemos que el pueblo tiene el derecho de indicar y ser oido.

Cuando se designa un sacerdote de reconocida inteligencia é intachable conducta, la facultad concedida por los cánones al primero y por la Constitucion del Estado al segundo, tiene que dejar paso franco á la justa exigencia de un pueblo entero que invoca tan notables propósitos.

La buena voluntad de V. E. y la mansedumbre evangélica del Prelado, nos infunde bastante confianza de que nuestra justa solicitud, sea benevolamente acogida por ambos.

Una de las pocas ilustraciones de nuestro escaso clero nacional, un sacerdote cuya virtud é ilustracion es bien conocida desde un ángulo hasta otro de la República, y en fin un ciudadano oriental, Monseñor Dr. D. Victoriano Conde, vive modesto y silencioso en la capilla de la Aguada. Por todo esto, el pueblo de su nacimiento le hace un deber al colocarlo al frente del curato, con la conciencia de que á la vez de tener un pastor virtuoso é ilustrado, le rinde un tributo á sus notables méritos.

El nombre de monseñor Conde es bien conocido, y á V. E. no se le oculta la verdad de nuestro elogio, por lo que esperamos confiados en que la rectitud del Gobierno, de acuerdo con el prelado, atiendan nuestra súplica, eligiendo para llenar la vacante á que nos hemos referido, al que está indicado por tantos y tan indisputables méritos.

Es gracia y justicia—Feliciano Vidal, Juan Carballo, Sebastian Echavarria, Luis Vidal, José Victor Gonzalez, Saturnino Bermudez, Liborio Vallejo, Eduardo Cáceres, Fermin M. Cardoso; Gabriel Rodriguez, Baldomero Taladriz, Lucio Garcia, Antonio Lopez, José Morera, José Castro, Juan A. Vidal, Agustin Solari, Miguel Rodriguez, Agustin Solari (hijo), Lucidoro Maciel y Villegas, Adolfo Vidal, Roman Urunga, Pedro J. Surdo, Fermin Olaondo.

Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Vicario Apostólico del Estado.

Monseñor:

Los vecinos de la parroquia de Guadalupe, ante V. S. I. y R. respetuosamente nos presentamos y decimos: que constándonos de una manera evidente la renuncia del actual Cura Párroco D. Manuel Francés, la vacante inmediata que va á dejar en el Curato, ha hecho surgir en este vecindario, un pensamiento eminentemente piadoso y patriótico.

Al pueblo de Canelones no se le oculta que V. S. I. tiene la facultad de nombrar sus pastores: tambien sabe y espera que V. S. I. inspirándose en los altos deberes del apostolado, nos enviará un sacerdote virtuoso é ilustrado: y fundándonos en esto, y en las rectas intenciones de V. S. I. nos atrevemos á indicar un candidato que además de llenar las altas condiciones de virtud é ilustracion, tiene el mérito especial de ser hijo de este pueblo.

Este candidato, I. y R. S. es Monseñor Dr. D. Victoriano Conde, cuyas altas y recomendables prendas, son notoriamente reconocidas y proclamadas por el pueblo Guadalupeño que recordando siempre con grata satisfacion al piadoso y venerable parroco Don Jacinto Vera, tiene el derecho y abriga la confianza de que hoy que se halla elevado á las mas alta categoria de la iglesia, mire con paternal solicitud por los destinos de su antigua grey, y por el esplendor del culto

FOLLETIN

5

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

CAPÍTULO II.

LA EMBOSCADA.

I.

Volvemos á entrar en el meson, porqué conviene no perder de vista á los dos hombres á quien tanta ojeriza tenia el mesonero.

Efectivamente, este no se habia engañado en sus cálculos, porque así que Gervasio hubo salido del meson, aquellos pidieron su cuenta con el objeto de seguirle.

El mesonero, que no habia olvidado la promesa que hizo á su jóven huésped, dió el silencio por respuesta á la pregunta que se le acababa de hacer.

Pasado que fué un momento, uno de ellos golpeó fuertemente sobre la mesa.

—¡Mesonero del diablo! ¿estais tan rico que no quereis cobrar nuestra cuenta? Siendo así estad seguro que nos marcharemos sin pagar.

—Señores, dispensad, no os habia oido. ¿Con que deciais que. . .

—Que nos deis nuestra cuenta.

—¿Qué habeis tomado?

—Agua y vino, ¿no lo habeis visto?

—Dispensad; como yo no os he servido. . .

—Es igual; decidnos cuanto os debemos y no [illegible] brad, por que tenemos prisa.

Uno de los hombres arrojó un doblon de á cuatro sobre la mesa.

El mesonero, al verle dió un salto hácia atrás como si se asustára.

—¡Cuerpo de tal!—esclamó mirando la moneda con asombro.—Mucho tiempo hace que no han contemplado mis ojos el busto de Cárlos III acuñado en oro; y como hoy he hecho poca venta, no puedo daros el cambio. ¿No teneis suelto?

—No tenemos un maravedí mas ni menos en nuestros bolsillos.

—Entonces teneis que aguardar un momento mientras voy á ver si el señor alcalde ó el señor cura pueden cambiarla.

Los dos viajeros hicieron un movimiento de impaciencia.

—Está bien,—dijo uno de ellos,—id, pero volved al momento porque, repito, tenemos prisa.

II.

El mesonero tomó la moneda de encima de la mesa, y desapareció corriendo de la cocina; pero así que hubo llegado á la calle, su paso se hizo tardío y pesado por demás.

Y esto no es de estrañar, porque además de su cualidad de mesonero inherente á todos los demás, que es la de ser pesados, tenia que cumplir la palabra que habia dado á Gervasio; tal era la certeza que tenia de que aquellos dos hombres iban en su persecucion.

Esta era la única y esclusiva razon por la cual salió á la calle, con el frívolo pretesto, de cambiar la moneda, cuando ninguna necesidad tenia de ello, pues todos decian en el pueblo que el tio Gaspar el mesonero, no dejaria ahorcarse por cien onzas de oro, ó su equivalente en cualquier otra clase de moneda.

III.

Apenas el tio Gaspar hubo desaparecido de la cocina del meson, los dos viageros cambiaron una seña, y salieron al cercado, sentándose en la piedra en que una media hora antes estuvo sentado Gervasio.

Esta determinacion significaba, ó que les era [illegible] y los arrie-ros, ó bien que necesitaban tomar el aire libre, cosa que nada hubiera tenido de particular, atendiendo á que en aquel pequeño recinto donde habia mas de veinte hombres y cuatro humeantes candiles, se respiraba un aire pesado y nauseabundo, capaz de trastornar una cabeza de hierro.

—Y bien, ¿que hacemos?—preguntó á su compañero el que tenia el rostro herido.

—Es preciso cumplir con nuestro deber.

—¿Y si se nos escapa?

—Tomaremos el atajo, con lo cual adelantamos mas de dos horas de camino.

—¿Y si á él se le ha ocurrido lo mismo que á nosotros?

—No es posible, porque hace poco dijo no conocia el camino; lo natural es que vaya por el camino real.

—Y aun cuando demos con él, hay que advertir que yo he perdido la canana, y por consiguiente carecemos de municiones.

—¿No tienes puñal?

—Sí, y con tal que no hubiera mas que luchar con el mozalvete, me tendria sin cuidado; pero el perro no dejará de defender á su amo, mientras le quede un soplo de vida.

—Si ese es todo el inconveniente, puedes estar completamente tranquilo; encárgate tú del rapazuelo, y yo me encargaré del su perro.

El que esto dijo, giró la vista en derredor suyo, y vió una cuerda atada en uno de los postes que servian de apoyo al sotechado del pajar.

La asió por uno de sus estremos, y dando una fuerte sacudida, la hizo romper por el punto en que estaba amarrada.

—No sé si recordarás,—continuó diciendo á su compañero, —que he permanecido largos años en América.

—Es verdad.

—Pues bien, allí me dediqué, con pasion, á la caza con lazo. . . .

—¡Ah! Ya comprendo. . . .

—De modo que el perro no escapará del que [illegible] mocosuelo de su amo tú te encargarás de él.

—Convenido.

El tio Gaspar apareció en aquel momento.

Al ver á sus dos huéspedes en el cercado, no pudo por menos de estremecerse.

Hay que advertir que el mesonero era un hombre de temple; pero que al mismo tiempo le causaban mucho horror los hombres infames, y á aquellos los tenia por tales.

—Aquí teneis la vuelta de vuestra moneda,—dijo dándosela á uno de ellos.

Este la tomó sin hacerse cargo de si estaba ó no completa.

—Está bien,—dijo.

Y se la guardó en uno de los bolsillos de su calzon.

—Segun eso,—continuó el tio Gaspar,—¿vais á marchar en este momento?

—Si tal,—contestaron.

—Pues os encargo que tengais mucho cuidado en el camino, porque pudierais dar un mal paso. . . .

Los dos viajeros miraron con sorpresa al mesonero.

—Y bien, ¿qué es lo que quereis darnos á entender con tu advertencia?

—¿Yo? Únicamente sentiria que os sucediese algun percance. . . Ya veis, como hay tantos lobos en el camino . . . y como ya os han herido siendo de dia, os advierto para que no os devoren de noche. ¡Esos diablos de animales tienen un olfato tan delicado! . . . y ya veis, si huelen la sangre que os han hecho sus compañeros. . . .

—Gracias por vuestras advertencias, buen hombre,—contestó el de la pierna vendada.

Y dando media vuelta salvaron la puerta de la cerca, emprendiendo la marcha por el camino real con toda la precipitacion que su mal estado se lo permitia.

IV.

Escasamente hácia dos horas, que Gervasio, tal era el nombre del jóven viajero á quien hemos tenido ocasion de conocer en el meson, se hallaba viajando.

Segun las instrucciones que del mesonero [illegible] lo que hubo llegado á la plazoleta donde se elevaba la cruz de piedra.

Se dirigió por el camino de la derecha, continuando por él hasta llegar á unas quebradas de los montes, cuyo suelo era de roca viva, lo cual le impedia distinguir la senda que debia seguir para volver á encontrar la carretera.

Hay un refran, que dice que *no hay atajo sin trabajo*, y nuestro personaje estaba en aquel momento cerciorándose de toda la verdad que el refran encierra.

En la incertidumbre de cual seria el sitio por donde habia de hacer dirigir los pasos á la cabalgadura que le conducia, dejó á esta que cobrara á su antojo, así es que, abandonó las bridas que en su izquierda llevaba, dejando á la bestia que caminase, guiada por su propio instinto.

Así que se vió libre el animal, y, herido en los hijares por las descomunales espuelas del ginete, empezó á caminar, atravesando montes, rios, llanos, bosques y valles, hasta llegar á un precipicio de inmensa profundidad, y el cual le era imposible de todo punto salvar.

Este derrumbadero estaba situado en la garganta de una elevada montaña, dividida en dos partes, por una cortadura, como de ocho varas de anchura, y por cuyo seno conduce sus aguas el rio Guadarrama.

Por la derecha cerraba el paso de nuestro viajero una enorme masa de granito, cortada perpendicularmente; y por la izquierda, un monte alto, de seculares encinas y elevados pinos, tan espesos, que no permitian atravesarle, á no ser esponiéndose á dejar los vestidos hechos girones y las carnes desgarradas, entre las jaras, zarzas y espinos que se entrelazaban en los viejos y musgosos troncos de los árboles.

En situacion tan angustiosa, Gervasio no sabia qué determinacion tomar.

Estendió su vista por todas partes, y aun cuando no podia abarcar mucho á causa de la situacion topográfica del terreno que le rodeaba, vió que era de todo punto imposible continuar adelantando por aquel sitio, y que no tenia otro remedio que descender al camino, con peligro de que su mula no supiera volver por el mismo sitio que hasta allí le habia conducido.

Sin embargo, antes de volver grupas, se detuvo un momento para reflexionar.

—¡Diablo!—dijo [illegible] desconfianza.—Yo creo que el mesonero tenia interés en que no llegára esta noche á Madrid, y me parece que vá á conseguirlo.

Esto dicho, se apeóse de la mula, y aproximó al precipicio.

Entonces pudo medir, con alguna mas exactitud, la distancia que habia desde donde él estaba hasta lo mas profundo de la sima.

Las laderas de aquella tendrian como unas cuarenta varas de altura, y sus planos, al unirse, formaban un ángulo muy agudo.

Ademas estaban cubiertas de zarzas, espinos y peñas salientes y entrantes de irregulares formas, cuyas aristas parecian cuchillos por lo perfectamente cortadas que estaban.

Gervasio llegó á convencerse profundamente de que por aquel punto era imposible descender.

Ademas, que aunque hubiese podido hacerlo, nada podria haber adelantado; porque el término de tan difícil descenso era el rio, y como iba encauzado, tenia una profundidad mas que suficiente para cubrir á la mula y al ginete.

—¿Qué hacemos, Caip?—dijo el jóven mirando á su perro, como consultándole.

—Esto, que desde que su amo se apeó no perdia de vista ni uno solo de sus movimientos, dió un ladrido.

—Veamos, ¿qué quieres decir? ¿Por dónde nos marchamos? Vamos, guianos.

El perro, al oir el mandato de su amo, dió otro ladrido y empezó á caminar por el mismo sitio que hasta aquel punto les hubo conducido.

Gervasio cogió á la mula por las bridas, y marchó á pié hasta salvar aquel peligroso sitio; donde un paso mal dado hubiérale costado la vida.

V.

Salió, por fin, de la cañada donde estaba el precipicio.

Fuera ya de todo peligro volvió á montar á caballo, y empezó á espolear con fuerza á la [illegible]

Queria adelantar todo el tiempo que habia perdido, y por esta razon esforzaba á su cabalgadura para que avanzara con rapidez; por lo menos hasta encontrar de nuevo el camino real.

Debemos advertir que Gervasio no era fatalista ni mucho menos; pero esto no obstante, habia en su corazon un no sé qué inesplicable, indefinible; desde que emprendió su viaje á la córte, el cual le hacia presagiar una catástrofe de esas que no está en la mano del hombre.

Las palabras del mesonero habian aumentado ó mejor dicho, empeorado su pasion de ánimo.

Por esta razon, en el diálogo que Gervasio sostuvo con aquel cuando estaba próximo á partir, demostraba tan gran curiosidad como simulado tenor.

Sucede casi siempre á los enfermos que están en peligro de muerte, una cosa que todos hemos tenido ocasion de observar, y es, que teniendo una íntima conviccion del estado en que se encuentran, quieren hacerse superiores á su situacion, negándola, para disipar en un tanto de este modo el profundo sentimiento que les causa abandonar el mundo.

En las situaciones mas apuradas de la vida el hombre tiene un placer especial á engañarse á sí solo.

Esto precisamente era lo que sucedia á nuestro jóven viajero.

Temia, y no sabia lo que temia.

VI.

El perro, guiado por su olfato, pudo por fin hallar la senda que habian perdido, y al poco rato volvieron á encontrarse en la plazoleta del camino real.

Gervasio entonces se decidió á seguir caminando por él en vez de buscar de nuevo el atajo que á los que le conocian proporcionaba dos horas de ventaja en su marcha, pero que á él le habia proporcionado un retraso considerable.

Al pasar junto á la cruz, que estaba situada en el centro de la plazoleta, notó que un bulto negro se ocultaba detrás de la escalinata donde se hallaba esculpido el signo de redencion.

Gervasio se llevó la mano al corazon para contener los latidos que daba.

Caip se paró, levantó las orejas, y poco á poco fué aproximándose hácia el sitio donde se hallaba aquella masa oscura que trataba de ocultarse de la vista del jóven viajero.

Divino, al que tan dignamente responderia nuestro indicado sacerdote.

Es pues, que impulsados por tan nobles propósitos, y penetrados de la benevolencia que tanto caracteriza á V. S. I. y R., venimos á presentar esta súplica, con la esperanza de que sea acojida en el sentido que la pedimos. Y que esperamos merecer como gracia de V. S. I. y R.

Juan Carballo — Libario Vallejo — Sebastian Echavarria — José Victor Gonzalez — Fermin Cardoso — Luis Vidal — Gabriel Rodriguez — Eduardo Cáceres — Luis Deal — Baldomero Taladrid — Antonio Lopez — José Mazera — Juan A. Vidal — José Castro — Agustin Solari — Miguel Rodriguez — Agustin Solari (hijo) — Adolfo Vidal — Ramon M. Uranga — Andres Malegra — Pedro J. Surdo — Fermin Olmondo — Feliciano Vidal.

Manifestacion.

De los vecinos de San Isidro de las Piedras, al Gefe Político del Departamento de Canelones, Coronel D. Feliciano Vidal.

Sr.: los que suscriben propietarios, vecinos y comerciantes de esta localidad, nacionales y estrangeros, tienen un verdadero placer en dirijirse á V. S. felicitándole por su elevacion al mando y al hacerlo á V. S. no puede menos que dar un voto de gracias al Superior Gobierno por tan acertada eleccion.

Nuestro pueblo, señor, oprimido durante largo tiempo por ciertos hombres que habian creido que él era su patrimonio, hoy recien empieza á respirar, abrigando las lisonjeras esperanzas de que V. S. si el caso llegase, no sería sordo á nuestras quejas como lo ha sido su antecesor.

Al reiterar á V. S. nuestras felicitaciones por su nombramiento, debemos hacerle presente nuestra satisfaccion por el buen comportamiento de su delegado en esta seccion.

Saludan á V. S. respetuosamente.

Fernando Carvallo — V. Ojer — P. Medina y Acosta — Juan Carvallo — Teófilo de Bentancourt — Manuel Sanchez — Olayo Bolaina — Remijio Fuentes — Francisco Perez y C.ª — José D. Cabrera — Ignacio Montero — José Latorre — Benigno Carambula — Pedro Garcia Hervas — Juan Mayora — Fernando Vera — José B. y Ramayo — Fernando Gonzalez — Ignacio Galvez — Domingo Navarro (hijo) — Miguel Rovira — José Carámbula — Francisco Lores — Juan Varela — Teófilo del Castillo — José Cuadra — Antonio Sosa.

CONTESTACION.

Guadalupe, Abril 22 de 1868.

A los señores D. Fernando Carvallo, V. Ojer y demas señores que firmaron la manifestacion como vecinos de San Isidro de las Piedras.

Muy señores mios:

Muy sensible al sentimiento de simpatía y afecto con que me honran en su espontánea ma-[illegible]

[illegible]

Estension de algunas calles de Paris.

[illegible]

Ni el humo se pierde.

[illegible]

VARIEDADES

La soledad.

[illegible]

El hombre mecánico.

[illegible]

Reloj eléctrico.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

EXTERIOR

El Imperio Austriaco

[illegible]

Ejército francés.

[illegible]

Banco Comercial.

[illegible]

A quien corresponda.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELÉGRAMAS

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

[illegible]

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

[illegible]

TOROS

Gran corrida el Domingo 26

[illegible]

REMATES

Rafael Ruano

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

[illegible]

G. Varela

[illegible]

Mateo Astengo — Fomento Territorial

IMPORTANTÍSIMO REMATE

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

ESTANCIEROS.

[illegible] Dirigirse al Sr. D. Carlos Fribolin en Fray Bentos.

Eduardo Deichmann.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

[illegible]

PERFUMERIAS FINAS

169—PIEDRAS—169

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

[illegible]

A LOS ESTANCIEROS

BARRACA INDUSTRIAL

382—PLAZA DE ARTOLA—382

[illegible]

Máquina de Vapor

[illegible]

Casino degl' Italiani

Esquina Zavala e 25 di Maggio

[illegible]

PROFESOR

[illegible]

Diez pesos de gratificacion

PERDIDO

[illegible]

Aviso judicial

[illegible]

CARRUAGES

182—Florida—182

En dicha fábrica se halla un rico y variado surtido de carruages de todas clases nuevos y de medio uso. En la misma se hacen nuevos al gusto de los interesados y se componen, el todo á precios reducidos.

ab 21-3p.

LA DENTADURA

82—Calle del Rincon—82

El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas empleomados por él, duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto todo enfermedad de las encias: la inflamacion, fístulas, tumores, etc.—Coloca dientes y dentaduras sin dolor, las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la figura, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes para operacion. Precios acomodados.

a. 24 6p.

RASGOS BIOGRAFICOS

DE NOTABILIDADES

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(POR DON ISIDORO DE-MARIA)

[illegible]

a. 21 3p.

MEDIDAS DECIMALES

MÉTRICAS

Metros, medidas de lata para la leche y el aceite, medidas de estaño para liquidos.

Se venden contrastadas por mayor y por juego, calle de Zavala núm. 136.

m 28-1mes-3ª p.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Dá consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatía y Galvanismo.

a14-1mes 3ªp.

PERFUMERIAS FINAS

144, 146 148—CERRITO—144, 146, 148

Artículos especiales de la casa

Agua de Barcelona—Para el cútis.
Agua divina—Para el tocador.
Agua de Bahama—Devuelve á los cabellos canos su color primitivo.
Agua Prodigiosa—Devuelve á la barba su color primitivo.
Agua de Mirto de Tarento—El mejor producto para el cabello.
Agua de la Floride—Para oscurecer las canas.
Agua Reparadora—Para limpiar, hermosear el cabello y oscurecer las canas.
Cosmecome—Tintura higiénica é instantánea, primera calidad.
Polvos de Naquet—Pardan á los dientes la blancura del marfil.
Javon Lacteine—Superioridad sobre todos los jabones conocidos.
Inciénso divino—De Laurent.
Esencias concentradas—Para el pañuelo.
Crema de pepinos—Para el cútis.
Surtido general de 600 artículos de las mejores fábricas de Europa.

m 29-1 mes 3ª p.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

DR. POYET

[illegible] Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5. Hotel de la Paz calle de las Piedras 14, cuarto núm. 6

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

AL COMERCIO

Habiéndome separado de la casa que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon social de Canto Morillo y Cª queda el activo y pasivo á cargo de los socios Don José Morillo y Don Vicente Gonzalez.

Salto, Abril 20 de 1868.

Celestino Canto.

Por separacion de Don Celestino Canto, de la casa que giraba en esta ciudad y en la de Montevideo bajo el nombre de Canto Morillo y Cª queda el activo y pasivo de la misma á nuestro cargo continuando en todos los ramos de Agencia y Comisiones en ambas plazas con el nombre de—

Morillo y Gonzalez.

Salto, Abril 20 de 1868.

a. 24 8p 3ª pág.

Puertas y ventanas

[illegible]

Banco Comercial

[illegible] Por órden del Directorio—El Tesorero.

118-Calle de Arapey-118.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab.19-6 meses-3ªp.

Lino Piedra Cueva.

VERIFICACION GENERAL DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

[illegible]

José L. Arzano.

EL MEJOR ANTISIFILÍTICO

PÍLDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE DE PARIS

Es con la seguridad de hacer un servicio á los enfermos afligidos de enfermedades secretas que el doctor se ha determinado á poner sus píldoras en el comercio, despues del sin número de curas que ha obtenido de su empleo; habiéndolas obtenido siempre en mas ó menos tiempo, segun la intensidad ó antigüedad de la enfermedad. Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

a. 5-perm. 3.ª pág.

FOMENTO TERRITORIAL

Por acuerdo de la Comision Directiva, todos los Señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Sociedad en la Bolsa, desde el dia 6 de Mayo próximo en adelante, de 12 á 3 de la tarde, con sus títulos para cambiarlos, de conformidad con la memoria que se entregará impresa á cada sócio, en el acto de la conversion.

Montevideo, Abril 16 de 1868.

El Gerente—R. DOMINGUEZ.

ab. 17-4m-3p.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduría de Libros

[illegible]

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

[illegible]

INDUSTRIA NACIONAL DE LA QUINTA PROGRESO

EN EL PEÑAROL

Depósito general—calle Zavala 136

Dulces y jaleas de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, conservas de frutas en el zumo y en el almívar, conservas de legumbres, frutas frescas, peras, manzanas, higos etc. buenas clases.

Los dulces preparados en el establecimiento son con frutas maduras, con azúcar refinada, elaborados por medio del vapor para no destruir el aroma y los principios de las frutas.

Para las familias es el mejor postre saludable, sano y económico.

Para los niños, para las personas débiles y convalecientes convienen las jaleas; algunos médicos la recomiendan á sus enfermos.

Se contratarán ventas por mayor y para la campaña á precios equitativos.

Para las familias se hallarán en venta en el depósito y en varios almacenes de la ciudad y en extramuros.

En el mismo depósito se compran membrillos por partida.

m 28-1mes-3ª p.

EL ESTUDIO DEL DOCTOR D. JOAQUIN PEDRALBES

ENCARGADO Á SU HIJO DON ADOLFO

Se ha trasladado á la calle de San José núm. 19.

a. 22 10p. 3ª pág.

Las aves nocturnas

Y AL TOQUE DE ÁNIMAS

[illegible]

FERNAN CABALLERO

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

SOCIEDAD NUEVO ROMAN

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

[illegible]

ab 14 13p 3ª p.

A los especuladores

Se alquila un terreno de 900 cuadras, situado en la calle del Queguay núm. 70 con una contrata de 10 años. Dirijirse á la calle Sarandí número 345.

ab 22-15.p

F. Pommerenck y Ca.

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y HELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANÁ

[illegible]

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

DIRECTOR, FRANCISCO SINISTRI

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

PARA ITAPIRÚ

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

[illegible]

Para Corrientes, Itapirú, CURUPAITY

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

Vapor Villa del Cerro.

[illegible]

L. SAGORY É HIJOS

119—MISIONES—119

[illegible]

SALUD PARA TODOS — ZARZAPARRILLA DE BRISTOL — EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!



AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. También inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y eficaz para preservar del peste y del cólera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS.

[illegible]





Archicofradía del Santísimo

Se invita á los hermanos y hermanas de dicha Archicofradía para que se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el lunes 27 del corriente á las 8 de la mañana en la iglesia Matriz por el descanso del alma del finado hermano Don Pedro [illegible] Conde.

BARRACA DEL PONTON

DE MARENGO Y GASONI

CASA DE R. DUBARRY

117—CÁMARAS—117

PARA TODOS

AU GRAND CHAPEAU

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE TODA CLASE DE SOMBREROS

20 POR CIENTO DE PREMIO

Se pagará sobre el papel de cualquier Banco cargándolo sobre el precio del artículo.

ab 8—15p. 3ª pág

PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y coloreado, con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombres de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de la punta del Arroyo de los Pocitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la Victoria, el plano de la Bahía con la indicacion de los sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 mn.—Se halla en venta en todas las librerías de la capital y en casa del autor. Quedan ya pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 198.

Calle de los Andes núms. 141 y 143.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

DESPACHO

de un completo y variado surtido de calzados

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

ab 7—1m-3p.



D. VALENTIN PONS

Dª GUILLERMINA RADA DE PEREZ

PEDRO ROLDÁN

[illegible]

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama à los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion à las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama à los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido à recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 à 1866, 8166 à 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña à continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdiviero	1	»
» Francisco Juanicó	1 ¾	»
» Saturnino Resuelta	½	»
» Tomás Basañes	½	»
» Juan Fernin	½	»
» Juan Riba	¼	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	½	de accion.
» Angel Escarniche	½	»
» Acevedo y Costa	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Julian Maciel	½	»
» José Moratore	½	»
» Jaime Costa	½	»
» Juan Risso	½	»
» Marcos Daples	½	»
» Marcelo Pezzi	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Rivas hermanos	½	»
» Sebastian Solsona	½	»
» Luis Faucon	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Basilio Alcorta	½	»
» Esteves y Llach	½	»
» Modesto Dias	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Scherch y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion	N.º	52
» Manuel Alves de Cunha	1	»	»	54
» Toribio Tutzo	2	»	»	63/64
» Pedro S. de Zumarán	1	»	»	93
» José G. Requena	1	»	»	124
» Teodoro Vilaza	1	»	»	145
» Mateo Martinez	1	»	»	166
» Juan Cuello (hijo)	1	»	»	170
» Guillermo Atherton	1	»	»	172
» Lorenzo Nieto	1	»	»	195
» Felipe Lacueva	½	»	»	210
» Estanislao Camino	½	»	»	212
» Salvador Tort	½	»	»	226
» Francisco Durán	½	»	»	231
» Lucas Fernandez	½	»	»	238
» Antonio de las Carreras	½	»	»	265
» Juan A. Porrúa	½	»	»	278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	288
» Miguel Plaza Montero	½	»	»	297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac afamado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumarán.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.
» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18-perm.

En la Quemazon

Que hubo el dia 28 de Marzo pasado en el Almacen Naval de Pedro Borelli y Ca. han sido quemadas las libretas núm. 157—Santino Meiga y núm. 212—Angela Nocetti, á cargo de la Caja de Ahorros del Banco Italiano, de las que se han pedido copias á dicho Banco, y se hace conocer al público por cualquier eventualidad.
a. 7 70p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las trasferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen sus títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con sus talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente.
a. 9 perm.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS
77—Calle del Carro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha aceptacion en la estacion de 1867. Hay para hombres, señoras y niños, á precios módicos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra toda clase del ramo.—*Justino Lalanne.* ab 1º 3 meses.

Se previene

Al público — Remate Judicial — Judicial — Judicial — Al comercio — Se previene — Edicto judicial — Lecciones — Caballo — Edicto judicial — Habiendo — Judicial — Al público — Remate judicial — Pasto — Al público — Libros atrasados — Al público — D. G. José Garcia — Desea colocarse — Relojera — Emilio Goyeneche — Dependiente — Al público — Mucama — Dr. Dagnino — Profesora — Se dan á poblar — Ama de leche — Se ha vendido — Gran corralon — Carta — Se alquila — Se alquila — Al comercio — Á Repartição — D. Antonio Soza — Se vende

FABRICA DE TEJIDOS IMPEIMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.
08—

HOTEL Y RESTAURANT
DE
ITALIA
84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras pudiendo ofrecer à sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Amuerzos 60 cts. Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos. Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.
ab 3-1mes.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hoteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestivo,
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30—perm.

SOMBRERERIA
DEL PROGRESO
BAJOS DEL CLUB LIBERTAD
235 — 25 DE MAYO — 235

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA
ab. 1º—1mes.

HOTEL RESTAURANT
DEL PROGRESO
102—ZAVALA—102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA
Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.
Tambien se manda comida á domicilio.
a 2-1m.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

ESCELENTES
VINOS COLORADOS DE CARIÑENA
BAYONA, 1864.
ESPOSICION INTERNACIONAL
FRANCO-ESPAÑOLA
MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT
por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Jean Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este país de sus escelentes vinos que en las Exposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Exposicion Internacional Franco Española de Bayona en 1864, fué el superior de todas los demas cosecheros de España y Francia, de pura uva, teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las exportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de haberos satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por la barca sueca «Divico», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachos y misleles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardon y Ca.
m 27-1mes.
Alexis Ducos—Jean Cazeres—Gregorio Parada—Servando Ortega.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIÈRE
Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris

La eficacia del Aceite de Higado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo. — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Higado de Bacalao, sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Higado de Bacalao. — Estos Polvos Sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilisimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Higado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermifugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50
Depósito en Plata de Montevideo, en la botica de V. Garaicoechea: G. Cranwell: Las Cases.

JARABE DE LABELONYE

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Sociedad Filarmónica

Se previene á los Sres. suscritores que habiendo cesado las causas por la cual se suspendieron los conciertos, que la Comision se está preparando para de próximamente un concierto y seguir regularmente todos los meses. En cuanto á las cotizaciones atrasadas que no se cobraron por causas estraordinarias, se les previene que solo se cobrará desde el 1º de Marzo en adelante.
a 15 8p. *La Comision.*

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA
Misiones 119—*L. Savary é hijos.*
ab. 7 1 mes.

Banco Montevideano

De acuerdo con lo que dispone el art. 13 de los Estatutos, se cita á los SS. accionistas á la reunion general ordinaria, que tendrá lugar á las 12 del dia 7 de Mayo en el salon del Banco.
Montevideo, 22 de Abril de 1868. ab 22 12p.

LIBRETAS
PARA LAS BARRACAS Y MEDIDORES
DE MADERA
EN LA LITOGRAFIA DE MÈGE Y WILLEMS
207—Calle 25 de Mayo—207
a. 22 8p.

GRAN NEGOCIO

Se alquilan tres espaciosos depósitos á comodidades muy aceptables, se hallan en el centro de la ciudad; los que se interesen pueden dirigirse calle Cerro 34.
a 22 10p

SE ALQUILAN

Tres galpones muy secos y cómodos; se hallan en el estado de la ciudad.—Los interesados pueden dirigirse calle 25 de Mayo núm. 292.
a. 22 10p.

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA
165—CALLE DEL SARANDI—165

Por disposicion superior, se prorroga el plazo fijado para el pago de esta impuesto en el departamento de la capital hasta el 20 del corriente mes, cuyo improrrogable y bajo las responsabilidades de la ley á los contribuyentes morosos.—Montevideo, Abril 4 de 1868.—*La Comision.*
a. 5 20p.

Consulat Général de France
À MONTEVIDEO

Le Lundi 27 avril à midi, il sera procédé à la Chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des fournitures et travaux à faire pour mettre le navire français en commerce «Marie Marguerite» de port de Marseille en parfait état de navigabilité.—on peut prendre connaissance dès ce jour, du cahier des charges en la Chancellerie du dit consulat général, depuis dix heures du Matin jusqu'à 4 heures du soir.
Montevideo, le 23 avril 1868. a 23 15p.

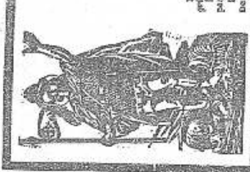
Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

El Lunes 27 de Abril á las 12 del dia, se procederá en la Cancilleria del Consulado general de Francia en esta ciudad, á la adjudicacion del abasto y trabajos que hay que hacer para poner en perfecto estado para navegar al buque mercante francés «Marie Marguerite» de Marsella.—Desde la fecha puede tomarse conocimiento del cuaderno de condiciones, en la Cancilleria de dicho Consulado, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Montevideo, Abril 23 de 1868. a 23 3p.

JARABE PECTORAL Y CALMANTE DE SAINT-GEORGES
PREPARADO POR GRIMAULT y Cª
FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

PAPAS DEL PAIS
Se venden en la calle del Cerrito núm. 241, por mayor y menor.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages



421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabriquen en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—*Souza.*
m 15-per

CAMISAS

Bordadas y guantes de Jouvin, se vende á precios módicos la perfumeria y Camiseria calle de las Piedras núm. 129
ab 9 8p.

ALFALF
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171
m 12-6 meses.

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
2lp.

ALTOS—SARANDI, 229—ALTOS
Gran Sastreria
AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.
En la misma se venden dos ricas alfombras hechas.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.
8 perm.

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE
en cajones de 10 galones, ó en latas de 5 galones
A 7 REALES EL GALON
En la calle del 25 de Mayo núm. 90, frente á «La Tribuna.»
ab 18 1mes.

UNA CASA

Se desea comprar que se halle situada entre las calles Arapey hasta la de Florida, y la del 18 de Julio tres cuadras para el Sud que no tenga menos de seis piezas, con todas las comodidades para una familia, se abonará la mitad al contado y el restante en terrenos á elegir. En la Barraca Goñi, calle 18 de Julio núm. 306 encontrarán con quien tratar.
ab 16 8p

PREVENCION

Para evitar engaños y perjuicios á terceros, hago saber que D. Manuel A. Fernandez me hipotecó en vida todos sus bienes sitos en la provincia de Entre Rios en garantia de un crédito de ciento y pico de mil pesos de que me era deudor, y que por consiguiente en sucesion no puede enagenarlos en otros acreedores ejecutados no pena de caer en tiempo y causar gastos inútiles, pues tengo ya deducidos los derechos que la escritura de hipoteca me acuerda.
ab 23 3p. *Felipe Iglesias.*

SOCIETA DI M. S. DEGLI OPERAI ITALIANI
PRESIDENTE ONORARIO
G. GARIBALDI.

Á las armas Vascongados!!

Se va abrir el 25 del corriente mes el Gran Almacen del arbol de Guernica de Cipriano Aduriz calle Washington y Colon núm. 136 es de la propiedad del señor D. Felipe Maturana.

En dicho almacen se ha recibido un gran surtido de porcelanas de muchisimos gustos, id de ferreteria.

Conservas de Bilbao, idem Francesas de todas clases, idem italianas.

Gran surtido de frutas en almibar, idem en aguardiente.

Vinos finos embotellados de todas clases.

Coñac de diferentes marcas garantidas, la procedencia de cada cual.

Gran surtido de cigarros Habanos de las marcas mas acreditadas; entrando de Zumalacarregui.

Gran surtido de cristales finos y entre-finos de elegantes gustos.

Infinidad de artículos de lujo que no se pueden publicar por su mucha estension.

NOTA—A las familias, al poner dicho Almacen no omitiendo gastos de ninguna especie para poner dicho establecimiento á la altura y decencia para que las familias puedan comprar por sí mismas.

Garante la fidelidad de las pesas y medidas como la superior calidad de los artículos que venda y el órden completo de mi establecimiento.

ab. 16 10 p. *Cipriano Aduriz.*

Máquina para trillar
Y AVENTAR

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo; se puede en un dia trillar y aventar 80 fanegas. Para tratar ocurrir calle Uruguay, 200. m.29 1mes.

Á LA CRUZ SUIZA
Calle Uruguay, 238, 240 y 242

Ferreteria, pintureria, espejos, estampas, marcos, papel pintado, porcelanas etc.

Calle 18 de Julio, núms. 14 y 16, tienda y ropa hecha. ab.15-15p.

Pedro Borelli y Ca.

Previene á todos los que tengan cuentas, conformes, documentos, etc. contra ellos se sirvan mandarlos para comprobarlos en todo el mes corriente de Abril. Tambien avisan á los que les son deudores especialmente los morosos, quieran tener en consideracion las desgracias y mandar abonar las cuentas que adeudan. Dirigirse calle del Rincon núm. 205. ab 4-20p.

SE COMPRA CON PREMIO
ORO
80 — MISIONES — 80
ab. 15-20p.

Paso del Molino

Hay para vender terrenos con árboles frutales; una cuadra cuadrada con frente al camino real que va para las Piedras, y del puente para arriba camino real frente á una casa pintada de celeste de D. Fidel Rodriguez, hay solares en una altura de lindos y á precios módicos. En el Fantasma, solares compuestos de cinco cuadras cuadradas, con de frente á la plaza nueva de la Tablada, y cinco de fondo, á precios muy favorables para los pobres. En Jallorro una cuadra, poco mas ó menos distante de la Plaza de frutos que se establecerá el 1º de Julio próximo; hay solares al gusto de los compradores, lo mismo que los pagos la mitad al contado y el restante á plazos. Calle 18 de Julio al lado de la Casa Veleda, solares de 12½ vs. de frente y 40 de fondo. Frente al cuartel de Morales solares de 11 vs. de frente y 43 de fondo, mitad al contado y el restante á plazos. En la barraca Confianza, calle 18 de Julio núm. 296 encontrarán con quien tratar. ab 14 15p.

FONDA ESPAÑOLA
SE VENDE

El dueño de este establecimiento trata de venderlo, por no poder atenderlo, y sin duda ninguna es de los establecimientos de este ramo mas conocido tanto dentro como fuera de la capital, punto muy céntrico y casa para toda comodidad.

Para mas informes, ocurrir calle Rincon 161.
a. 17-10 p.

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encuentra un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, de las finas, calzoncillos de franela blancas y coloradas, medias, corbatas á la última moda, cache-nez de cachimire de últimos gustos, liguas de misa de nacar y de marfil, estuches y necesarios para hombre y señora, albums, muy ricos, carteras y cigarreras de todas clases, juegos de mesas inglés para el té y café, bastones, paraguas, perfumerias de las mejores fábricas, cepillos, porta-libros, tarros para tabaco, gorros de paño, cuellos de camisa y un gran surtido de artículos de fantasía, el cual no se detalla, tabaco francés, picadura habana, un gran surtido de guantes de cabritilla de Jouvin y otros, cigarreras de paja de Chile de las mas finas, CAPAS Y AGUASCUTUM.

En la merceria y cigarreria del Banco, calle de Ituzaingo números 98 y 100. ab. 1º-1mes.

Estufas Americanas

Hay un rico surtido en la Hojalateria Europea calle 25 de Mayo núm. 109. Se encarga de colocarlas y se hacen caños de todas clases para estufas y cocinas, y toda clase de trabajos concerniente al ramo á precios módicos. ab 14 15p.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Letras y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros de negocio. m 14-1mes.

RSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial
150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO, aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA, de HISTORIA ANTIGUA, de MITOLOGIA, de GEOLOGIA ELEMENTAL con buenas muestras de rocas, minerales y fósiles á la vista.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche, entre las 7 y las 10. a. 17 15p.

PROPUESTAS

La Colecturia General llama á propuestas para la construccion de dos muelles en prolongacion de las calles de las Cámaras y Ciudadela.

Todas las maderas que se emplearán serán sin vicios ni defectos.

El muelle que debe hacerse en prolongacion de la calle de las Cámaras, tendrá 34 ms 36 metros de largo por 10ms 30 de ancho.
El de la calle de la Ciudadela, tendrá igualmente 34 35 metros de largo; su ancho será de 12m 00.

Todas las maderas que siguen serán del Brasil, y tendrán los gruesos siguientes:

Los puntales, los travesaños de arriba, los largueros de arriba, largueros y travesaños para la parte de afuera, las defensas: 0m 21 X 0m 21

Los travesaños de abajo, largueros de abajo, brazos de los frentes: 0m 21 X 0m 10

Los brazos interiores, 0m 21 X 0,07.

Serán de pino de tea las maderas siguientes:

Tirantes del piso, 0m 21 X 0m 10.

Tablas del piso (grueso) 0m 07.

La estremidad de los puntales será herrado en punta. Las espigas y demas ensamblages serán hechos con todo esmero. Los fierros para los pernos, serán de primera calidad y de 0m 04 de diámetro.

En un largo de dos metros, la estremidad de cada puntal será alquitranada, forrada de arpillera, y doblada de una chapa de cobre de primera calidad. Los clavos empleados serán igualmente de cobre.

El empresario quedará responsable por el trabajo que haya hecho durante dos años, debiendo los muelles hallarse terminados en un término de tres meses, despues de la firma del contrato.

Las propuestas se harán en papel sellado de segunda clase, y segun la siguiente fórmula:

Exmo. Señor:
N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle........ número...... ofrece construir los dos muelles en prolongacion de las calles de las Cámaras y Ciudadela, conformándose en un todo al plano de la Colecturia General y condiciones del aviso llamando á propuestas por el precio siguiente:
El pago se me hará en esta forma:
Como garantia de mi propuesta, ofrezco la cantidad de pesos...... depositados en el Banco........ ó la firma de Don N. N. vecino de arraigo de esta ciudad que firma la presente en prueba de conformidad.

Montevideo, Abril......1868
(Firma del fiador) (Firma del proponente)

Las propuestas se abrirán públicamente en la Colecturia General, el dia 27 de Abril á las 2 de la tarde para ser aceptada la mas ventajosa.

No se aceptará ni se tomará en consideracion toda propuesta que no venga en la forma y condiciones estipuladas, ni se aceptará ninguna, si las presentadas en el acto de la apertura no alcanzan á tres.

Montevideo, Abril 22 de 1868.
a. 22 4p.

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA
En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m 15 perm.

Leopoldo Casati y Ca.
Calle del 25 de Agosto núm. 130

Han mudado provisoriamente la entrada de su almacen naval á los fondos del mismo Almacen, frente á los depósitos del Sr. Capurro.
a. 9 15p.

Don Andres Riveron

Por segunda vez se pide á este Sr. vecino de Pando arriba, ocurra á la calle de los Treinta y Tres núm. 157 á llenar su compromiso que allí contrajo y está vencido su plazo.—Montevideo, Abril 22 de 1868.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MARZO 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$ [illegible]
Cuentas Corrientes	» [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital realizado	$ [illegible]
Diversos acreedores	» [illegible]
Emision en circulacion	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 2 de 1868.
T. B. Jones, gerente.

Banco Montevideano
BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ [illegible]
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	» [illegible]
Valores á cobrar	» [illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	» [illegible]
Diversos deudores	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Emision: Inclusive las Sucursales	» [illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» [illegible]
Varios acreedores	» [illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, Abril 3 de 1868.
V.º B.º—Tomasio. *Varela*

Banco Mauá y Ca.
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$ [illegible]
Reserva	» [illegible]
Depósitos y cuentas corrientes	» [illegible]
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	» [illegible]
	$ [illegible]

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ [illegible]
Cuentas corrientes	» [illegible]
Caja—Existencia en efectivo en esta	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
PP. Mauá y Ca. E. Berro. P. D. Emery.
V.º B.º—VILLALBA.

Banco Italiano
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO.

Letras á cobrar	[illegible]
Acciones, por 1515 á suscribir	[illegible]
Sucursales: cuenta de Capital	[illegible]
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
Casa calle de Zavala	[illegible]
Muebles	[illegible]
Material de escritorio	[illegible]
Idem de emision	[illegible]
Gastos generales: Por las escrituradas hasta hoy	[illegible]
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO.

Capital	$ [illegible]
Depósitos y cuentas corrientes	» [illegible]
Diversos acreedores	» [illegible]
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	» [illegible]
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraens. Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo—Fal.e—Rosa.*
V.º B.º—VILLALBA.
a 5-20p.

Banco Oriental.
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir		» 220,000
Caja. Existencia en Metálico	$ 213632	
Id en billetes de otros Bancos	181153 09	
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco		» [illegible]
Obligaciones á cobrar		» [illegible]
Varios Deudores		» [illegible]
		» [illegible]

PASIVO

Capital	$ 500 000
Emision. Billetes en circulacion	» [illegible]
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	» [illegible]
Varios acreedores	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
V.º B.º—LABANDERA. *Ma el A. Silva—Gerente. E. Filon.*
a 5—20 p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
ALEMANA
DE GERMAN ENGEL Y Cª.
38 — Piedras — 38
Frente al hotel Oriental—Servicio esmerado, precios acomodados.
ab 8 15p.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
f 16-perm.

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4 en los altos.
m 1º 3 meses.

ALMACEN MERCERIA
DE LA
CAMELIA
ESPECIAL EN SU GÉNERO

Cristales finos, porcelanas de la China, idem francesa, idem inglesa, juegos para the y café de plata christofiel, idem cubiertos de varias clases, juegos de manteles y servilletas, y otros muchos artículos de gusto.

Habanos lo mejor que se importa en esta plaza.
a. 18 1 mes.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios médicos. m. 14-perm.

Desde el 1º de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 5 de la tarde.
m 2 2-1mes.

BARATILLO SIN IGUAL
TIENDA NUEVA
Calle Buenos Aires, 240 y 242
Entre Cámaras y Cerro
ab 14 3p.

50—Calle de Solis—50

Gran Fábrica de Cigarros
DE TODAS CLASES